



**CNDH**  
MÉXICO

*Defendemos al Pueblo*

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"

# Derechos Humanos México

Edición especial

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

**María del Rosario Piedra Ibarra**

*Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*

**Francisco Javier Emiliano Estrada Correa**

*Secretario Ejecutivo*

**Rosy Laura Castellanos Mariano**

*Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos  
"Rosario Ibarra de Piedra"*

**Marcela Landazábal Mora**

**Guillermo Pereyra**

**Víctor Hugo Pacheco Chávez**

*compiladores*

**Diseño**

*Karen Melissa Sanchez Espinosa*



**CNDH**  
M É X I C O

*Defendemos al Pueblo*

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"

# Derechos Humanos México

Edición especial  
La fuerza del sur en la búsqueda de la paz

Marcela Landazábal Mora  
Guillermo Pereyra  
Víctor Hugo Pacheco Chávez  
compiladores

*Derechos Humanos México*  
*Edición especial*

Marcela Landazábal Mora  
Guillermo Pereyra  
Víctor Hugo Pacheco Chávez  
(compiladores)

Primera edición: diciembre, 2024

ISBN: 978-607-729-671-3

Fotografía de portada y contraportada: Lizette Abraham

La presente edición es una compilación de los números 3, 4 y 5 de la *Revista de Derechos Humanos México*, cuyos datos hemerográficos son los siguientes:

*Revista Derechos Humanos México. Filosofía de la liberación y derechos humanos. Homenaje a Enrique Dussel*, Víctor Hugo Pacheco Chávez (coordinador). Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra", año 2, núm. 3, nueva época, México, diciembre 2024 [ilustración de portada: Rosario Lucash, Palestina libre (fragmento), 2024].

*Revista Derechos Humanos México. Rebeliones de lo humano. Textos e intervenciones para imaginar una cultura de paz crítica*. Guillermo Pereyra (coordinador). Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra", año 2, núm. 4, nueva época, México, diciembre 2024 [ilustración de portada: Rosario Lucash, Palestina libre (fragmento), 2024].

*Revista Derechos Humanos México. Palestina y la crisis humanitaria. Reflexiones desde los derechos humanos, la ética, el pensamiento crítico y la poética*. Marcela Landazábal Mora (coordinadora). Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra", año 2, núm. 5, México, diciembre 2024 [fotografía de portada: Marcela Landazábal Mora, diciembre 2024 (cara externa y envés de una baldosa recuperada en una casa en ruinas que perteneció a una familia árabe en la ciudad palestina de Haifa)].

Esta publicación fue sometida a un proceso de dictaminación a doble ciego por pares académicos externos al Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en concordancia con las normas establecidas por el comité editorial de esta misma institución.

D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera, colonia  
San Jerónimo Lídice, demarcación territorial  
La Magdalena Contreras, C. P. 10200,  
Ciudad de México.

Impreso en México

# De la revolución a la democracia y de la violencia a la cultura de paz. Reflexiones desde América Latina

---

MARTINA GARATEGARAY<sup>5</sup>

ANA LUCÍA MAGRINI<sup>6</sup>

ARIANA REANO<sup>7</sup>

## RESUMEN

En este trabajo nos proponemos explorar un momento de grandes convulsiones en América Latina como fueron los largos años ochenta –años de dictaduras, violencia(s) y democratizaciones– apartir de una hipótesis de trabajo, según la cual, en esos años se produjo el tránsito del lenguaje político de la revolución al lenguaje de la democracia. Con el propósito de explorar dicha hipótesis, en primer lugar, e iniciando de un cruce teórico entre la historia intelectual y la teoría política posfundacional, precisamos nuestra comprensión de la noción de “lenguaje político” en tanto modo de producción de sentidos sobre lo político. En segundo lugar, afirmamos que hacia los años sesenta y setenta se constituyó en nuestra región “el lenguaje de la revolución”, el cual se caracterizó por una concepción antagónica de lo político y por hacer de la violencia su concepto político central. En tercer lugar, subrayamos que la transformación del lenguaje de la revolución al

<sup>5</sup> Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Centro de Historia Intelectual de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y del CONICET/Argentina. Docente universitaria en cursos de grado y posgrado en la UBA y en la UNQ. Sus trabajos, que parten del cruce de la teoría política y la historia de las ideas y que se centran en la historia política reciente latinoamericana, hacen hincapié en las revistas político-culturales, los intelectuales, y la socialdemocracia en las décadas del setenta al noventa del siglo XX.

<sup>6</sup> Doctora en Ciencias Sociales y Humanas, magíster en Comunicación y licenciada en Ciencia Política. Investigadora adjunta del CONICET con sede en el Centro de Historia Intelectual de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Integra el plantel docente de la Maestría en Historia Intelectual de la UNQ y se desempeña como profesora de grado y posgrado en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Sus áreas de investigación incluyen temáticas de cruce entre la teoría política posfundacional, la historia conceptual y la historia de los lenguajes políticos. Priorizando las indagaciones por la democracia, las identidades políticas y el populismo en América Latina.

<sup>7</sup> Doctora en Ciencias Sociales y licenciada en Ciencia Política. Es investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET-Argentina) y profesora de Teoría Política Contemporánea. Desde el 2022 dirige la Licenciatura en Estudios Políticos en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Buenos Aires, Argentina. Su trabajo académico combina los aportes de la teoría política contemporánea y la teoría del discurso y los lenguajes políticos para estudiar los discursos políticos y el debate de ideas en las experiencias democráticas contemporáneas de Argentina y el Cono Sur de América Latina.

lenguaje de la democracia significó que la dimensión adversarial de la política reemplazó al antagonismo radical que caracterizó la década anterior. Por último, mostramos cómo fue que en ese pasaje hacia una dimensión agonal y pluralista de la política se soslayó y obturó el debate sobre la violencia y la beligerancia política, sin erradicarla ni en el discurso público ni de las prácticas políticas. Cerramos estas reflexiones con una propuesta orientada a recuperar cierta positividad de la conflictividad, inherente a la política misma, así como revalorizar el espíritu revolucionario o la dimensión emancipatoria en nuestras democracias contemporáneas para fortalecer una cultura de paz en América Latina.

**Palabras clave:** lenguajes políticos; revolución; democracia; América Latina; años ochenta

## Abstract

In this paper we propose to explore a moment of great convulsions in Latin America such as the long 1980s –years of dictatorships, violence(s) and democratisations– on the basis of a working hypothesis, according to which, in those years, there was a transition from the political language of revolution to the language of democracy. In order to explore this hypothesis, firstly, and on the basis of a theoretical crossover between intellectual history and post-foundational political theory, we specify our understanding of the notion of “political language” as a mode of production of meanings about “the political”. Secondly, we affirm that in the 1960s and 1970s “the language of revolution” was constituted in our region, characterised by an antagonistic conception of the political and by making violence its central political concept. Thirdly, we underline that the transformation from the language of revolution to the language of democracy meant that the adversarial dimension of politics replaced the radical antagonism that characterized the previous decade. Finally, we show how, in this shift towards an agonal and pluralist dimension of politics, the debate on violence and political belligerence was avoided and blocked, but not eradicated neither from public discourse or political practices. We close these reflections with a proposal that aims to recover a certain positivity of conflict, inherent to politics itself, as well as revaluing the revolutionary spirit or the emancipatory dimension in our contemporary democracies in order to strengthen a culture of peace in Latin America.

**Keywords:** political languages; revolution; democracy; Latin America; the eighties

En su emblemático libro *Los patios interiores de la democracia*, Norbert Lechner (1988) afirmaba que entre los años setenta y los ochenta América Latina había experimentado el *pasaje de la revolución a la democracia* como eje articulador

del debate intelectual en torno a los procesos políticos de la región.<sup>8</sup> Ese diagnóstico reflejó cierto clima de época inspirado en la revolución cubana y la necesidad de pensar cambios profundos frente al subdesarrollo y a las situaciones de dependencia, pero también condensó el conjunto de ideas para comprender los tránsitos del autoritarismo a la democracia. Vale decir, permitió reflexionar sobre el tránsito tanto de la violencia revolucionaria y de la violencia dictatorial (o de Estado), a una democracia que se presentaba con cierta aura de redención y pacificación frente a dichas violencias.

En este ensayo nos interesa volver sobre ese pasaje del que nos habla Lechner, pero para pensarlo como una *transformación en el lenguaje político*, al que entendemos no como un conjunto de enunciados o discursos, sino como un modo particular de articular los mismos, de dotar de sentido a los conceptos e ideas que configuran lo decible y lo pensable en una época y en un contexto determinado por cambios profundos. Para ello nos proponemos dar cuenta de las particularidades del *lenguaje de la revolución* y del *lenguaje de la democracia*, de su relación y de cómo en ellos se articula una concepción de *lo político* (como una relación antagónica amigo-enemigo, en el caso del lenguaje de la revolución, o como una relación agonística amigo-adversario, en el caso del lenguaje de la democracia). Dichas comprensiones diversas sobre el procesamiento de las alteridades de cada lenguaje político han tensionado, de diferentes modos y en distintos contextos regionales, conceptos como los de “violencia”, “paz”, “consenso”, “desacuerdo” y “pluralismo”.

Sin embargo, buscamos también matizar la idea del pasaje como *corte* para comprender, cuánto de la lógica de la revolución, en los términos que la estamos pensando, persistió en los pliegues de la democracia contemporánea y cómo puede ser recuperada positivamente para la democracia y la cultura de paz. Y esto porque advertimos que hemos asistido a una suerte de paradoja, según la cual, las democracias de los ochenta anularon la discusión sobre la violencia (sobre todo en las experiencias del Cono Sur) o bien incorporaron la violencia a la democracia (podemos pensar aquí en los casos de Colombia o de México). En cualquiera de los escenarios se soslayó un modo de entender a la política en términos de antagonismo y conflicto que, tal como la queremos rescatar aquí, tenía su productividad.

Conviene precisar que estas reflexiones se inspiran en algunos procesos políticos latinoamericanos que, de manera individual o colectiva, cada autora ha investigado en pesquisas previas.<sup>9</sup> No obstante, el presente trabajo es una reflexión teórico-política en la que se contemplan algunas experiencias históricas concretas de América Latina, sin pretensión de exhaustividad, y con el propósito de ilustrar

<sup>8</sup> A decir verdad, el pasaje de la revolución a la democracia del que nos habla Lechner involucra dos “sub-pasajes”: el de la revolución al autoritarismo (entre los años sesenta y setenta) y el del autoritarismo a la democracia (entre los setenta a los ochenta).

<sup>9</sup> Sobre los años de la transición en Argentina y sus conexiones con otras experiencias del Cono Sur, como la de Brasil, Chile y Uruguay, véase: Garategaray, 2021; Reano 2023; Reano y Garategaray 2019 y 2021. Sobre las especificidades del proceso político de Colombia y de México entre los años setenta y ochenta: Magrini 2018 y 2019.

nuestros argumentos. Cabe señalar, además, que este trabajo se desprende de un proceso de investigación más amplio, que nos aúna y que actualmente se encuentra en curso, sobre “La democracia como lenguaje político. Debates político-intelectuales en Argentina y sus conexiones con América Latina (1979-2001)”.<sup>10</sup>

En este marco, entendemos que centrarnos en el tránsito del lenguaje de la revolución al lenguaje de la democracia reparando en los modos en que se configuró la relación entre democracia, violencia, antagonismo y consenso puede ser un modo de rescatar algo del impulso de transformación y de cambio propios del lenguaje de la revolución, y de restituir en el lenguaje de la democracia, su capacidad de articular experiencias y expectativas de emancipación que no obturen el debate sobre las diversas formas de violencias a las que asistimos, sino que las pongan en discusión. Por ello, en lo que sigue, nos proponemos hilvanar una serie de reflexiones que nos permitan ensayar algunas ideas sobre cómo fue configurándose el lenguaje político de la democracia, en ese tránsito que advertía Lechner y que nosotras proponemos leer como una transformación con matices y modulaciones particulares.

## ¿Qué es un lenguaje político?

Si bien no existe una definición taxativa o una única manera de trabajar con la noción de lenguaje político, en lo que sigue propondremos una forma de entender y definir esta categoría desde un enfoque que la ubica en el cruce de la historia intelectual con la teoría política posfundacional, y que busca otorgarle espesor y especificidad al término al diferenciarlo del léxico, del discurso, y de un conjunto de enunciados o conceptos.<sup>11</sup>

En este sentido, la noción de *lenguaje político* con la que trabajamos recupera los postulados de John Pocock, quien nos propone entender al lenguaje “en tanto que contexto” (2011, p. 103), es decir, como un suelo de relaciones entre sub-lenguajes, retóricas, juegos de lenguaje y vocabularios que genera las condiciones de lo que puede decirse, pero que a su vez puede ser modificado por lo dicho en él y, por lo tanto, de ningún modo es una estructura cerrada. Así, mientras el lenguaje hace referencia al modo en el que se articulan los conceptos, los léxicos refieren a las

<sup>10</sup> Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) (2023-2025), financiado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT-Argentina).

<sup>11</sup> La nueva historia intelectual es un campo de estudio que ha surgido como crítica hacia la vieja historia de las ideas por su carácter ahistórico, apriorístico y que en los últimos años ha ganado centralidad para estudiar el pensamiento de una época. Si bien varias tradiciones o escuelas se inscriben en la misma (la escuela de Cambridge de Quentin Skinner o John Pocock, la conceptual de Reinhart Koselleck, la tradición francesa de Michel Foucault o Pierre Rosanvallon y la escuela de Padua de Giuseppe Dusso o Sandro Chignola) lo que las nuclea no es su objeto de estudio, sino el modo de abordarlas en el cruce de la historiografía con otras disciplinas.

En lo que respecta al posfundacionalismo, retomamos la denominación de Oliver Marchart (2009), quien nuclea dentro de esta perspectiva al conjunto de pensadores como Jacques Derrida, Jacques Rancière, Jean Luc Nancy, Alain Badiou y Ernesto Laclau, que recurren a las figuras de la contingencia y la infundabilidad para pensar lo político (desde una dimensión ontológica) y trazar una diferencia con la política. Volveremos sobre esto más adelante.

palabras que dentro de un vocabulario dotan de determinadas características a un discurso. La noción de lenguaje político se refiere entonces a ese entramado argumental en el que múltiples discursos coexisten con sus léxicos particulares y cada uno de ellos articula ideas y conceptos de un modo particular y en un contexto determinado.

Por otra parte, a diferencia de “las palabras”, los conceptos políticos son constitutivamente polisémicos, no refieren a definiciones cerradas y estáticas, remiten a significantes históricos densos, que no pueden asociarse a un contenido concreto, y su generalidad se enfrenta a la univocidad de las palabras.<sup>12</sup> De allí que historizar conceptos políticos no es equivalente a establecer una “historia de las palabras” o de categorías. Para estudiar los lenguajes políticos debemos, además, reconstruir los *contextos de debate* sobre los que fue posible aquella polivalencia. Es decir, aquellos supuestos y premisas sobre los que se configura el discurso público, que hacen posible la producción de diversas interpretaciones sobre un mismo significante, y que obturan, inhiben o hacen inaudibles otras.

Por ello, en este artículo nos interesa aproximarnos al abordaje de los lenguajes políticos entendiéndolos como lógicas de producción de sentidos sobre lo político que resultan en especial perceptibles en determinados períodos y que, en circunstancias históricas concretas, no están exentas de tensiones, cambios, transformaciones o innovación. Lo específico de los lenguajes políticos es que son constituidos por conceptos políticos tendencialmente polisémicos.<sup>13</sup>

En esta línea, Elías Palti introduce una dimensión operativa para precisar cómo un determinado concepto puede articular un conjunto de sentidos en torno a él. Pero nos propone pensarlo a la inversa, es decir, entender qué es aquello que impide que los conceptos políticos comporten un significado unívoco. La imposible fijación de sentidos de los conceptos que conforman un lenguaje político, no se debe, según el historiador, a que estos cambien históricamente, sino que, justo, cambian de esa manera porque no pueden ser fijados (Palti 2005a). Por esta razón, “para reconstruir el lenguaje político de un período no basta, pues, con analizar los cambios de sentido que sufren las distintas categorías, sino que es necesario penetrar la lógica de las articulaciones, cómo se recompone el sistema de relaciones recíprocas” (Palti 2007, p. 17). Es decir, se trata de ir más allá de los cambios conceptuales para adentrarnos en la lógica articuladora de los lenguajes políticos.

Si los conceptos políticos son indeterminados de manera radical, es indispensable superar el análisis de la historicidad de los contenidos de los conceptos para analizar las formas o modos en que estos son producidos. Los lenguajes políticos no

<sup>12</sup> Seguimos aquí la definición de “concepto político” de Reinhart Koselleck (1993, p. 112).

<sup>13</sup> Recuperamos aquí la noción laclausiana de *tendencial* vaciamiento de los significantes para pensar la polivalencia de los conceptos políticos. Según los postulados de la teoría política del discurso, la lógica del tendencial vaciamiento supone asumir que no existen por definición significantes en sí mismos “vacuos”, sino que su vaciamiento involucra un proceso en el que, bajo condiciones precisas, ciertos significantes comienzan a representar a otros, a excederse de sus contenidos particulares y a volverse algo más que sí mismos. La amplitud y la plurivocidad de sentidos que comienzan a alojar estos significantes conlleva así su tendencial vaciamiento. Ver: Laclau (2005).

tienen, entonces, un contenido específico ni una forma o lógica esencial, pues básicamente son modos de producción de sentidos sobre *lo político*.<sup>14</sup> Y es aquí donde creemos que esta perspectiva dialoga con los argumentos de la teoría de la hegemonía desarrollada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en varias de sus obras (1987, 1993; 1996), pues dicha perspectiva se asienta en una concepción discursiva de lo social y, justamente, los lenguajes políticos son estructuras lingüísticas siempre falladas, abiertas e inestables, constituidas por una serie de supuestos referidos a las condiciones de lo que puede decirse en un momento, coyuntura o contexto político e intelectual específico. Así, las nociones de hegemonía, de significante vacío, las articulaciones políticas (cadenas equivalenciales y diferenciales) que constituyen el núcleo de la teoría de la hegemonía de Laclau y Mouffe, van en la misma dirección, al afirmar, por ejemplo, el carácter siempre en disputa de los significantes, la relativa estructuralidad de los discursos y las suturas simbólicas siempre fallidas que suponen la fijación parcial del sentido de un significante o concepto. En otras palabras, esta perspectiva hace su aporte a la comprensión y al análisis sobre cómo los discursos políticos articulan, condensan y fijan de modo específico conceptos y significantes disponibles (flotantes) al interior del léxico de un lenguaje político. Ello no es otra cosa que dar cuenta de los momentos de articulación discursiva, puntos de fijación metafórica contingentes y nunca completos o acabados (Laclau y Mouffe 1987; Laclau 1996 y 2005).

A partir de esta definición de los lenguajes políticos, en lo que sigue, trataremos de ilustrar cómo funciona esta dinámica en el lenguaje de la revolución y en el de la democracia para, más tarde, problematizar el pasaje o la transformación que no solo remite a un desplazamiento en la preeminencia de un concepto a otro, sino, desde nuestra perspectiva, a un cambio en el lenguaje político mismo.

## El lenguaje de la revolución

Como argumentamos, un lenguaje es ese suelo discursivo que se compone de palabras, conceptos, retóricas y léxicos, que se articularon en debates públicos y en polémicas político- intelectuales (Reano y Garategaray 2021) y que Elías Palti en su libro, *Una arqueología de lo político*, definió como modos de producción de conceptos políticos plurívocos.<sup>15</sup> En base a esto, y de modo muy general, podemos decir que entre los años sesenta y setenta en América Latina se dio forma a una

<sup>14</sup> *Lo político* refiere a una dimensión ontológica de la política y designa formas o modos de producir sentidos sobre ella. La distinción entre “la política” y “lo político” involucra entonces una diferenciación entre lo óntico y lo ontológico (Marchart 2009). La política remite a prácticas ónticas propias de la acción política convencional y gubernamental (política partidaria, acciones de gobierno, competencia electoral, creación de legislación, entre otras), mientras que lo político refiere a lógicas de institución de lo social. Conviene precisar que el concepto tiene sus raíces en la teoría schmittiana, aunque en los últimos años autores como Rancière, Espósito, Laclau, Mouffe, Žižek, Badiou, Lefort, Agamben, Koselleck (entre otros), han contribuido considerablemente a nutrir esta empresa.

<sup>15</sup> En efecto, la comprensión del lenguaje político como modo de producción conceptual se encuentra en la primera edición, en inglés, de la mencionada obra de Palti, publicada por Columbia University Press, en 2017, como *An Archaeology of the Political. Regimes of Power from the Seventeenth Century to the Present*.

lógica particular de producción de conceptos que denominamos “lenguaje de la revolución” y que entre los conceptos que dicho lenguaje puso en circulación, el de violencia fue nodal.

El lenguaje de la revolución se estructuró sobre una lógica particular de lo político: la del antagonismo. Esa lógica recuperaba tanto la teoría de Carl Schmitt y su formulación de que el par antitético “amigo-enemigo” era el que definía, de un modo binario, *lo político* (en las relaciones sociales y en las ideas), como la afirmación de Carl von Clausewitz sobre la guerra como una continuación de la política por otros medios.<sup>16</sup>

Los años setenta fueron años convulsionados, marcados por la lógica de la *Guerra Fría* y la emergencia del clima de ideas revolucionarias propiciadas por dos experiencias socialistas en la región, una exitosa y producida a través de la lucha armada: Cuba (1959), y otra de corta duración, nacida de la lucha democrática: Chile (1970-1973). Otras experiencias emancipadoras a nivel mundial producidas durante la década anterior, como la independencia de Argelia (1954-1962) y las guerras de liberación nacional en Asia y África, contribuyeron a activar el pensamiento revolucionario y una diversidad de articulaciones con perspectivas de izquierda.<sup>17</sup> Bajo estas ideas surgieron las guerrillas en Venezuela, Guatemala, Colombia, Perú, Nicaragua, Argentina y Bolivia; y a esta ola de violencia rebelde le siguió la violencia contrarrevolucionaria que, en algunos casos, se identificó con el terrorismo de Estado y en otros con la guerra civil (dictaduras cívico militares en América del Sur,<sup>18</sup> guerras en América Central,<sup>19</sup> la llamada *Guerra Sucia* en México<sup>20</sup> o la guerra civil y el conflicto armado en Colombia).<sup>21</sup>

<sup>16</sup> En *El concepto de lo político* Schmitt nos dice: “Lo político puede extraer su fuerza de los ámbitos más diversos de la vida humana, de antagonismos religiosos, económicos, morales, etc. Por sí mismo, lo político no acota un campo propio de la realidad, sino solo un cierto grado de intensidad de la asociación o disociación de los hombres. Sus motivos pueden ser de naturaleza, religiosa, nacional, etcétera, y tener como consecuencia en cada momento y época uniones y separaciones diferentes. La agrupación real entre amigos y enemigos es en el plano del ser algo tan fuerte y decisivo que, en el momento en que una oposición o política produce una agrupación de esa índole pasan a segundo plano los criterios *puramente* religiosos, *puramente* morales y *puramente* económicos y dicha agrupación queda sometida a las condiciones y consecuencias totalmente nuevas y peculiares de una situación convertida en política” (Schmitt, 2009, p. 68).

<sup>17</sup> Sobre la tradición revolucionaria en América Latina véase Rojas, 2021.

<sup>18</sup> Se sucedieron golpes de Estado y autoritarismo en Bolivia, entre 1971 y 1982, en Brasil entre 1964 y 1985, en Argentina, entre 1976 y 1983, en Uruguay entre 1973 y 1985, en Chile entre 1973 y 1990, en Paraguay, desde 1954 hasta 1989, Perú, desde 1968 a 1980, Ecuador desde 1972 hasta 1979.

<sup>19</sup> En 1980 la región centroamericana era la zona de conflicto político-militar y el enfrentamiento armado tuvo lugar en Guatemala, en El Salvador y Nicaragua.

<sup>20</sup> La *Guerra Sucia* involucró un proceso de represión política y militar perpetrada por grupos paramilitares y las Fuerzas Armadas mexicanas durante la segunda mitad del siglo XX. La matanza de Tlatelolco en Ciudad de México, producida el 2 de octubre de 1968 contra una manifestación convocada por el movimiento estudiantil, fue un hito de ese proceso represivo.

<sup>21</sup> El prolongado conflicto armado que atraviesa la historia de Colombia del largo siglo XX al presente, es comprensible, entre otras razones, por la persistencia de un sistema bipartidista que restringió severamente los márgenes de la competencia democrática. En efecto, el Frente Nacional, un proceso de democracia pactada entre liberales y conservadores que se desarrolló

Podemos afirmar entonces que, a grandes rasgos, el contexto de esos años entró al antagonismo político como rasgo central de la construcción política e intelectual. Y en esa lógica, la violencia –que esgrimieron tanto revolucionarios y contrarrevolucionarios para legitimar sus acciones, las cuales suponían la realización de su modelo de revolución– fue su concepto central. Mientras para unos la violencia era legítima en tanto único camino para el cambio social, necesaria para terminar con la opresión, recurso para la concreción de un proyecto de sociedad más justa y vía para la construcción del hombre nuevo;<sup>22</sup> para otros, era la vía para reencauzar a la sociedad. Aquellos que se proponían “ordenar” la sociedad y destruir todo vestigio revolucionario, paradójicamente lo hacían desde un modelo tan antagónico y violento como el que buscaban superar.<sup>23</sup> En otras palabras, ese lenguaje revolucionario albergaba un sentido de lo político caracterizado por un antagonismo inherente (entre clases y/o proyectos de sociedad) que motorizaba la lucha política a la vez que la misma lucha intentaba disolverlo (la utopía de la sociedad sin clases, o de la comunidad una, homogénea y reconciliada consigo misma).

Hacia fines de los años setenta el lenguaje de la revolución comienza a resquebrajarse y varios de los sentidos sobre los que se había estructurado fueron cuestionados, desde adentro y desde afuera de las identidades revolucionarias.<sup>24</sup> Según Traverso, puesto que la violencia se convirtió en parte de la estructura ontológica de la revolución, su tragedia “radica en la fatal metamorfosis que las impulsa de la liberación a la lucha por la supervivencia y, finalmente, a la creación de un nuevo régimen opresivo: de una violencia emancipadora a una violencia coercitiva” (Traverso 2022, p. 48). Parafraseando a Palti (2011), si un cambio en el pensamiento y las ideas no se produce porque un lenguaje nuevo viene a reemplazar al

---

entre 1958 y 1974, pero que se extendió de hecho hasta 1982, impidió, durante casi dos décadas, que otras fuerzas políticas se presentaran a elecciones. De allí los cuestionamientos a esta democracia por restringida o lábil. Durante los años ochenta la violencia se exacerbó, algunos de los hitos más relevantes de su estallido fueron: las prácticas de terror de los cárteles de Medellín y de Cali; la toma y retoma del Palacio de Justicia en 1985 (en manos del grupo guerrillero M-19); el exterminio de líderes y militantes de la Unión Patriótica (UP), fuerza política de izquierda fundada en 1985 en el marco de los procesos de paz y que aglutinó a ex guerrilleros desmovilizados; y el asesinato del líder liberal Luis Carlos Galán Sarmiento, en 1989. Entre la literatura sobre este tema puede consultarse: Ayala (2008).

<sup>22</sup> El libro de Fanon (1965 [1961]), *Los condenados de la tierra*, fue un texto que tuvo una amplia recepción en Latinoamérica y cuyos argumentos en favor de la descolonización de Argelia fueron adaptados e intervenidos para pensar el uso de la violencia como instrumento legítimo de la lucha política.

<sup>23</sup> A modo de ejemplo, la organización guerrillera *Montoneros* se definía en 1970 y en pleno clima revolucionario, como “una unión de hombres y mujeres profundamente argentinos y peronistas, dispuestos a pelear con las armas en la mano por la toma del Poder para Perón y para su Pueblo y la construcción de una Argentina Libre, Justa y Soberana” (Comunicado número 5, 15 de junio de 1970). Frente a ellos, otras voces contrarias a la gesta guerrillera pero que también hacían gala de este lenguaje revolucionario y violento del que hablábamos, afirmaban desde las páginas de una revista de la derecha peronista: “Fumigaremos ideológicamente a las ratas marxistas que intentan socavar nuestras tradiciones y nuestras evoluciones, exterminaremos sin piedad a los explotadores que han hecho de la injusticia un modo de vida” (*El Caudillo*, 1974). Para un análisis ampliado de estas cuestiones, véase Garategaray (2014).

<sup>24</sup> Podemos mencionar aquí el fracaso tanto de los proyectos revolucionarios como de las dictaduras militares y los gobiernos autoritarios.

existente, porque surgieron conceptos “nuevos” o ciertos sujetos ganaron la batalla de ideas, sino por las propias tensiones, aporías y contradicciones de todo lenguaje político que siempre está sujeto al cambio y la contingencia, podemos decir que el mismo lenguaje de la revolución dio paso al de la democracia. La propia violencia, en la medida que fracasó como estrategia política de cambio, dio paso a la democracia como nueva bandera de la transformación. Es por ello que más que un “paso” de la violencia revolucionaria a la democracia, nos interesa pensar en ese “tránsito” en el que *lo viejo convivía con lo nuevo*.

En ese pasaje ciertas articulaciones de sentido del lenguaje de la revolución persistieron –no necesariamente de un modo negativo– en el propio lenguaje de la democracia e hicieron a la posibilidad misma de una democracia que, además de ser un régimen político con cierto grado de legitimidad y de estabilidad, fuera un camino deseable para promover transformaciones en las condiciones de desigualdad social. En este sentido, podríamos pensar que, en algunas experiencias latinoamericanas, el “espíritu de la revolución”, entendido como la necesidad de una transformación social, acompañó a la institucionalización de la democracia.<sup>25</sup> Fue, si se quiere, un acompañamiento moderado y breve, temporalmente hablando, pues las decisiones y definiciones por las que se apostaron no implicaron ninguna transformación estructural en las condiciones de vida de la mayoría de los ciudadanos. Tampoco se recuperó el espíritu emancipador que la utopía revolucionaria encerraba, más bien fueron planteos donde la transformación debía darse en el marco de las instituciones (recién recuperadas y a las cuales también había que re-construir en el caso de los países que salían de dictaduras).

<sup>25</sup> A modo de ejemplo, la primera etapa del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) en Argentina, se montó sobre el lema “con la democracia se come, se cura y se educa”, que fue interpretado como la reivindicación de los derechos sociales y la necesidad de que la democracia atendiera esas demandas. Vivir en democracia implicaba no solo el ejercicio de la libertad individual de cada ciudadano sino también, el de las denominadas por Alfonsín, “libertades sociales”, vale decir, “acceso a la educación, posibilidad de justicia igualitaria, derecho a la salud” (Discurso de asunción presidencial de Alfonsín, pronunciado ante la Honorable Asamblea Legislativa, el 10 de diciembre de 1983). Como afirmaba Oscar Landi (1988), el de Alfonsín, era un discurso que recuperaba temas vinculados a la justicia social y al combate contra las desigualdades y es allí donde radicaba su “potencial político democrático y popular”. Sin desestimar las profundas diferencias entre el proceso político argentino y el colombiano, el discurso de Belisario Betancur –político conservador, presidente de Colombia entre 1982 y 1986, quien impulsó el primer proceso de paz con la guerrilla de las FARC–, recuperó un sentido similar al que referíamos con Alfonsín, al solapar en su discurso de asunción la lógica formal del régimen democrático con el horizonte igualitarista que había caracterizado al lenguaje revolucionario. Así, en la Plaza de Bolívar, después de tomar posesión de su cargo, Betancur afirmó que “hay un consenso para volver al genuino sentido de la democracia: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Ese consenso le permitía “formular un proyecto político concreto”, tendiente a “ennoblecere las costumbres”, a “corregir las injusticias” y “atenuar las desigualdades que amenazan disolver la nación” en “una contienda terrible entre los que todo lo tienen y los que carecen de todo” (Discurso asunción presidencial de Betancur, posterior al primer pronunciamiento ante el Congreso, agosto 7 de 1982).

## El lenguaje de la democracia

El pasaje del lenguaje de la revolución al de la democracia representó “una renovación del pensamiento político latinoamericano” (Lechner 1988, p. 27) que conllevó, como primer paso, la revalorización de la política desde una perspectiva no unívoca y contrapuesta a la “lógica de la guerra”. Ello implicó, a su vez, la afirmación de la política en una clave que no presume el aniquilamiento del adversario y que reconoce la imposibilidad de concebir a la política democrática a partir de la idea de una “unidad nacional” homogénea o alguna identidad pre-social (Lechner 1988, pp. 27-28). Así, en este lenguaje, lo político iba de la mano de la reivindicación del pluralismo y la diversidad como condición de la vida política.

El lenguaje de la democracia que comienza a construirse en los años ochenta en los procesos de transición de las dictaduras militares a los regímenes democráticos, o en los procesos de discusión al interior de las democracias restringidas o lábiles (como fueron identificadas la colombiana y la mexicana),<sup>26</sup> se caracterizó por la necesidad de superar el antagonismo radical y recuperar el pluralismo de ideas, aun cuando estas ideas fueran diferentes y encontraran puntos de tensión, muchas veces irreconciliables. Pero cabe preguntarse, ¿implicó este proceso de autocrítica y revisión conceptual la desaparición del conflicto como motor de la política? Sí y no. Lo que advertimos que comienza a cambiar en esa transformación entre un lenguaje de la revolución y el lenguaje de la democracia es la *concepción de lo político*.

Lo político, en el lenguaje de la revolución, supone un antagonismo radical que, llevado al extremo, implica la eventual eliminación física del otro (al que se considera como enemigo). Mientras que lo político, en la lógica o lenguaje de la democracia, no implica la erradicación de ese antagonismo, sino su transformación en una clave pluralista, donde el otro es considerado como adversario. La formulación de una perspectiva agonal sobre lo político, en contraste con la visión más difundida de la dialéctica amigo-enemigo, es el enfoque elaborado por Chantal Mouffe (2007; 2014) en respuesta a una serie de críticas formuladas al teórico político alemán Carl Schmitt, quien sostuvo, como afirmamos, que el antagonismo amigo-enemigo constituye el criterio fundamental para distinguir y precisar la especificidad del campo de lo político. Mouffe intervino la perspectiva schmittiana y propuso un procesamiento de las alteridades, que denominó como “agonal” y que sería compatible con los principios de la democracia liberal, en el cual el otro u antagonista se define siempre como un adversario legítimo y no como un enemigo susceptible de ser eliminado o aniquilado.

Es así que el lenguaje político de la democracia que se organizó sobre un suelo plural –que reconocía como válidas diversas apuestas y sentidos sobre ella, mientras las mismas asumieran el respeto por las diferencias, el pluralismo de ideas y renunciaran a la violencia como método para dirimir los conflictos (lo que no supone que ella desapareciera como práctica)– fue el que caracterizó la lógica política de los países latinoamericanos en los años ochenta.

<sup>26</sup> Ver nota 16 y 17 de este artículo.

En América Latina el pasaje de la revolución a la democracia tuvo lugar en un proceso político que la mayoría de los países del Cono Sur experimentaron como “transición democrática”; transición que se produjo desde experiencias cívico-militares, dictatoriales y autoritarias a regímenes democráticos, mientras que otras experiencias políticas subcontinentales, como la de Colombia o la de México, dicha transición fue pensada como el pasaje de regímenes formalmente democráticos y opresivos, a procesos políticos que aspiraban a producir democracias efectivas, esto es, a llevar a la práctica una competencia electoral pacífica y pluralista. Pluralismo que, además, se esperaba resolviera alguno de los principales problemas públicos de dichas comunidades, como la desigualdad social, el narcotráfico, la emergencia de distintos grupos armados al margen de la ley, y la proliferación de diversas formas de violencias (rurales y urbanas), entre otros.

Lo que resulta singular es que, en el tránsito de un lenguaje a otro, en el que como apuntamos, *hubo un cambio*, la violencia no fue reemplazada por la aceptación de las diferencias propia de la lógica democrática, ni por una “paz verdadera”. Y tampoco la violencia hizo parte de un debate público que la tematizara y problematizara. Precisamente por ello, la(s) violencia(s) con sus múltiples manifestaciones pervivieron en los pliegues mismos de la democracia liberal. En Colombia, por ejemplo, se plantearon y promovieron pactos y acuerdos de paz que hicieron que la violencia se vuelva un tema de negociación entre partes y no un problema político sobre el que la democracia –entendida como práctica y proceso, siempre conflictivo– pudiera intervenir y trabajar.

Es así que, sin desdeñar la especificidad y singularidad de los procesos políticos que atravesó América Latina durante estos años, los distintos intentos de “pacificación”, de anular “la grieta” entre identidades políticas polarizadas o contrapuestas, de convocar a la “reconciliación social” o a “nuevos pactos o contratos de paz” no han tenido éxito en nuestra región. En más de un caso, la versión romantizada por la búsqueda del consenso a través de los procedimientos, hizo que la democracia no resolviera el problema de la violencia y descuidara (cuando no anulara) el potencial político del conflicto y su productividad para la propia dinámica democrática.<sup>27</sup> En distinto grado, y a distintos tiempos según los países, la democracia sucumbió ante las reglas del método y de los procedimientos, pasó a convertirse en una “rutina” (Rinesi 2023)<sup>28</sup> y, siguiendo nuestros propios argumentos, fue perdiendo su sentido político y su horizonte emancipatorio.

<sup>27</sup> En otro trabajo centrado en la transición a la democracia argentina (Reano y Garategaray 2021) buscamos recuperar el carácter conflictual de la política democrática afirmando que su significado no se fundó sobre la base de un acuerdo unívoco en torno a “un” sentido determinado de la misma, sino que, más bien, ella fue objeto de controversia, de polémica, de disputas, contradicciones y tensiones (muchas veces irresueltas e inconclusas). Y fue en la permanencia de esas disputas, contradicciones y tensiones donde residió su carácter eminentemente político y polémico (Reano y Smola 2014).

<sup>28</sup> Para Eduardo Rinesi (2023), esta idea de la *democracia como rutina* es la que prevaleció en Argentina luego de la transición, en la antesala de la consolidación democrática que se abre en la década del noventa y en el contexto de extensión del neoliberalismo en América Latina. Según esta comprensión de la democracia, asociar la democracia a una rutina suponía entenderla desde una dimensión de previsibilidad y orden, en la cual primaba un sistema de reglas

## Notas finales para pensar la revolución en democracia o el conflicto en la paz

En “La revolución como pasado”, Nicolás Casullo afirmó que a partir del fracaso concreto de las experiencias revolucionarias (socialista y comunista) se fueron imponiendo con rapidez reflexiones y posicionamientos críticos y descalificadores que terminaron por erosionar el sentido utópico que la revolución, como idea fuerza, supo tener. Dice Casullo: “se resquebrajó una arquitectura del lenguaje revolucionario para no volver a recomponerse como pensamiento de avanzada” (2007, p. 97). Y fue este fracaso, militar e ideológico, lo que llevó a la revalorización de la democracia.

Sin embargo, entre las muchas rupturas y persistencias podemos decir que algo pasó con el concepto de violencia que estructuró el lenguaje de la revolución. Como afirmamos con Vezzetti (2009), la violencia hegemonizó los sentidos de la revolución, al punto que esta se tornó revolucionaria. Y como indicamos con Traverso (2022), la revolución terminó siendo fagocitada y enterrada por la propia violencia. Entonces, entendemos nosotras, que la violencia eclipsara todos los sentidos de la revolución imposibilitó que algo del “espíritu revolucionario” persistiera en democracia y, paradójicamente, hizo que la violencia no se erradicara ni fuera un tópico (ni una *praxis* política) claramente reemplazada por la paz.

Como venimos sosteniendo, en varios países latinoamericanos se dio un proceso de silencio en torno a la violencia o se buscó anular esta violencia por medio de procesos de paz que fracasaron de manera rotunda. Y esto porque creemos que la dimensión conflictual de la democracia en vez de ser recuperada en positivo fue anulada. Recuperar a la cultura de paz como cultura combativa (Pereyra 2023, p. 5), es decir, bajo una mirada sobre la paz no consensualista sino conflictivista, nos parece una sugerente apuesta, en la misma línea que venimos desarrollando, de pensar a la política como práctica y como proceso.<sup>29</sup>

En este modo de concebir la construcción de una cultura de paz como *praxis* política, puede inscribirse esta idea de una paz militante que no es “pacífica” –entendiendo lo “pacífico” como sinónimo de moderación, pasividad y tranquilidad–, sino todo lo contrario: la paz puede perseguirse por medios no violentos de manera vigorosa, firme e, incluso, con acciones *iracundas*. En otras palabras, podríamos pensar en una paz revolucionaria.

---

que daban seguridad al funcionamiento de las instituciones y, sobre todo, que garantizaban su continuidad. Vale decir, un conjunto de reglas y procedimientos “que crearan esa rutina en la que debía consistir el hábito de ese juego de la democracia” (p. 80).

<sup>29</sup> Retomamos y hacemos propia la apuesta de Guillermo Pereyra, quien propone la construcción de una cultura de paz entendida como una cultura combativa, que lucha por los derechos humanos: “una paz problematizadora”, dice el autor, “que permite resolver conflictos profundamente divisivos y violentos sin desactivar los desacuerdos que le dan vida a una sociedad democrática” (Pereyra 2023, p. 6).

Es así que, recuperar algo del lenguaje revolucionario puede contribuir a configurar un sentido sobre la paz no como la armonía resultante de la ausencia del conflicto, sino una paz más compleja, menos pura, y atravesada por los conflictos propios de cualquier sociedad democrática, vale decir, que está atravesada por el desacuerdo.<sup>30</sup> Desacuerdo que supone, a nuestro entender, reformular la concepción del antagonismo radical propia del lenguaje revolucionario (que conlleva la posibilidad del uso de la violencia como eliminación del otro) sin renunciar de la idea del conflicto como motor de la política entendida en clave emancipatoria.<sup>31</sup> Y, por otra parte, se trata de no reducir el conflicto a una diferencia entre partes (organizaciones que representan intereses) que podría, eventualmente, solucionarse a través de mecanismos de negociación o diálogo y, de la misma manera, llegar a un acuerdo. Se trata más bien de un desacuerdo que es constitutivo de lo político en la medida en que construye identidades, performa acciones, instituye divisiones y, por tanto, motoriza la política propiamente dicha.

Consideramos que este camino quizás pueda contribuir a desarmar la dupla revolución-violencia, desarticular la violencia como eliminación del otro, recuperando, a su vez, algo de su impulso revolucionario por construir una sociedad democrática (y no solo un régimen político democrático), es decir, una democracia cuyo principal objetivo sea lograr una forma de comunidad más igualitaria, menos injusta y más pacífica.

## Referencias

- ALFONSÍN, R. *Mensaje del Sr. Presidente de la Nación a la Honorable Asamblea Legislativa*, 10 de diciembre de 1983. Disponible en *Discursos Presidenciales*, Subsecretaría de Comunicación Social, Dirección General de Difusión: <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/argentin/index.html>
- ARDITI, B. (2010), *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. Gedisa.
- AYALA C. (2008). *Exclusión, discriminación y abuso de poder en El Tiempo del Frente Nacional*. Universidad Nacional de Colombia.
- BETANCUR, B. *Discurso del Presidente Belisario Betancur ante el pueblo, en la Plaza de Bolívar, después de tomar posesión ante el Congreso, agosto 7 de 1982*. Disponible en: <https://bibliotecapiloto.janium.net/janium/Documentos/BPP-D-BBC/BPP-D-BBC-0174.pdf>

<sup>30</sup> La concepción de desacuerdo que recuperamos aquí es la elaborada por Jacques Rancière en la obra que lleva el título homónimo (1996). Allí, nos dice el filósofo francés: “El desacuerdo no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco, pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blancura” (Rancière 1996, p. 8).

<sup>31</sup> Recuperamos una definición mínima de emancipación elaborada por Benjamín Arditi quien afirma que “se puede hablar de emancipación cuando hay disputa acerca de si las condiciones actuales, o las relaciones sociales existentes promueven o dañan la igualdad o la libertad y acerca de si otro mundo es posible. La política emancipatoria es la práctica que busca interrumpir el orden establecido y, por tanto, redefinir el sentido de lo posible, con el objetivo de instituir un orden menos desigual y opresivo” (2010, p. 176).